

0 1 SEP 2022 LA SERENA.

DECRETO N°

## **VISTOS Y CONSIDERANDO**

La solicitud de patente comercial presentada por RAC SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA S.P.A., Rut N° 77.462.413-9, para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección CIENFUEGOS Nº490, CENTRO, comuna de La Serena, en el giro de ARRIENDO DE BOX Y OFICINAS SIN AMOBLAR, la documentación adjunta a la solicitud, en las que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra debidamente validado por el Jefe de Sección Patentes Comerciales; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales, el Decreto Nº 484 que establece el Reglamento para la aplicación de los artículos 23º y siguientes del Título IV del DL. Nº 3.063, de 1979, D.S. Nº 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos, la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

OTORGUESE patente comercial, asignando el Rol N° 221207 a nombre de RAC SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA S.P.A., Rut N° 77.462.413-9, para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección CIENFUEGOS N°490, CENTRO, comuna de La Serena, en el giro de ARRIENDO DE BOX Y OFICINAS SIN AMOBLAR, a contar del 1/7/2022.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

SECRETARIO MUCHERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS

CRĚTARIO MUNICIPAL

MARIO ALIAGA RAMÍREZ DIRECTOR DE ADMINISTRAÇIÓN Y FINANZAS

Por Orden del Alcalde

Distribución:

PALIDAD

- Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas

Sección Patentes Comergiales

MAR/HLMV/8740/NG